



STAJ denuncia ante el Ministerio los despropósitos del proceso selectivo

STAJ se ha dirigido nuevamente al Ministerio de Justicia denunciando los despropósitos que tristemente estamos presenciando en el proceso selectivo correspondiente a la OPE 2016 en la Administración de Justicia.

Pocas plazas en algunos ámbitos, especialmente para la Promoción interna; exasperante tardanza en los señalamientos de las fechas de los exámenes, incluso con suspensión de alguno de ellos; eliminación de sedes de examen; designación de algún miembro de tribunal preparador de oposiciones; aulas deficientes en algunas sedes; ejercicios de una dificultad extrema con preguntas inapropiadas, en algunos casos, para el nivel de conocimientos y las funciones que se exigen a determinados Cuerpos (véanse, por ejemplo, los ejercicios de Auxilio Judicial), además de preguntas anulables por su confusa o mala redacción, o por tener varias respuestas posibles; notas de corte elevadísimas...

Y lo último, que colma el vaso: filtraciones de las notas de corte días antes de su publicación oficial en la Web del Ministerio, lo cual arroja sobre todo el proceso la sospecha de posibles fraudes pues, si es posible la filtración de la nota de corte, también podrían haberse filtrado alguna o algunas preguntas de los ejercicios.

En resumen, **si por algo se ha caracterizado este proceso selectivo es por la sucesión de despropósitos** que hemos padecido con el mismo.

El Ministerio debe poner fin a esta situación, abrir las investigaciones que procedan, y, en su caso, exigir cuantas responsabilidades sean precisas.

Todas estas y otras cuestiones han sido trasladadas reiteradamente al Ministerio de Justicia, y hoy hemos vuelto a denunciarlo exigiendo responsabilidades y un cambio en esta situación.

Es preciso ir más allá y lograr un profundo cambio en la concepción de los procesos selectivos, especialmente en lo relativo a su desarrollo y transparencia. Desde **STAJ** volveremos a hacer nuestras propuestas de cara a futuras convocatorias, exigiendo mayor número de sedes de examen, exigiendo notas de corte apropiadas y previamente conocidas por los opositores, elaboración de los ejercicios acorde con la cualificación y funciones de cada Cuerpo, en definitiva, garantías y transparencia. Es de justicia.

STAJ, 14 de junio de 2018